

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “ECOLOGÍA VIVA, SICAV, S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 11, el día 20 de julio de 2022, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el 21 de julio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación, de la Sociedad.
2. Cese, en su caso, del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidador.
3. Régimen de reinversión de la cuota de liquidación, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.
4. Renuncia, en su caso, a la autorización administrativa concedida como Sociedad de Inversión de Capital Variable y consecuente baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
5. Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en BME MTF Equity.
6. Revocación, en su caso, de la designación de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones de la Sociedad.
7. Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad Gestora y de la Sociedad Depositaria de la Sociedad.
8. Revocación, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.
9. Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación.
10. Aprobación, en su caso, del Informe completo sobre las operaciones de liquidación y, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
11. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los liquidadores de la Sociedad.
12. Pago de las cuotas de liquidación, en su caso.
13. Consignación en una entidad bancaria, en su caso, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la Sociedad.
14. Asuntos varios.
15. Delegación de facultades para la formalización, ejecución, inscripción, y, en su caso, subsanación de los acuerdos adoptados en la Junta.
16. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas, (i) su derecho de asistencia a Junta y representación, que se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente; (ii) su derecho a examinar la documentación sometida a la Junta General y solicitar la entrega o el envío gratuito de la misma y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el Orden del Día; y (iii) su derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación de la SICAV, sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

En Madrid, a 3 de junio de 2022.

EL SECRETARIO

D<sup>a</sup>. Amparo Montoliu Navarro